

Miércoles, 5 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Palomero

ANUNCIO. Reglamento de Honores y Distinciones.

SUMARIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO

TEXTO

Aprobado inicialmente REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 DE MARZO DE 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DIAS naturales a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://casardepalomero.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Casar de Palomero, 31 de marzo de 2023

José Antonio Arrojo Palomo

ALCALDE PRESIDENTE

